



## ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-7-2024**

**PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MEDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1"  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día **30 de julio de 2024**, en la División de Equipo y Mobiliario Médico ubicada en el 11º Piso del inmueble sito en Calle Durango Núm. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México., se reunieron los servidores cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente, con el objeto de dar inicio a la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y en el numeral 3.4 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Quien preside el acto, es asistida por los representantes de la Coordinación Técnica de Construcción como Área Requiriente y de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica, quienes solventarán las solicitudes de aclaración de carácter técnico; el Área Contratante, solventará las solicitudes de aclaración de carácter legal – administrativo y económico.

Se informa que se encuentra presente el representante del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

### DESARROLLO DEL ACTO

De conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, se informa que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-7-2024

PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MEDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Quién preside el acto, señala que tal como consta en el reporte de "Empresas que han manifestado interés en participar" generado a través del sistema CompraNet, que se adjunta a la presente como ANEXO I, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración y el escrito de interés en participar, lo anterior de conformidad con lo solicitado en el numeral 3.4 de la convocatoria, de los siguientes licitantes:

Table with 3 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, MANIFIESTO DE INTERÉS, NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN. Rows include AUG, S.A. DE C.V. (7), MEDIXSA, S.A. DE C.V. (14), and a Total of 21.

Asimismo, se hace constar que los licitantes: CASONATO STEELCO SPA, S.A. DE C.V., EQUIPOS BIOMEDICOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V., FEHLMEX, S.A. DE C.V., GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V., INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V., PHASE IN MEDICAL, S. DE R.L., SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. y VITER MEDICAL, S.A. DE C.V. enviaron escrito de interés en participar, sin presentar solicitudes de aclaración.

Quien preside el acto, recibió la solicitud de los representantes del Área Técnica para que se decretará un receso con el objeto de estar en posibilidad de dar contestación a las mismas, señalando su reanudación para el día 31 de julio de 2024, a las 11:00 horas, lo que se informó a los licitantes a través de CompraNet.

-----RECESO-----

Siendo las 11:00 horas del día 31 de julio de 2024, se reanuda el receso para continuar con el acto de junta de aclaraciones, citado al rubro.

Quien preside el acto, decreta un receso con el objeto de estar en posibilidad de dar contestación a las mismas, mismo que se dará aviso a través del sistema CompraNets, señalando su reanudación para el día 31 de julio de 2024, a las 17:00 horas, lo que se informó a los licitantes a través de CompraNet.





### ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-7-2024**

**PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MEDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1"  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

#### -----RECESO-----

Siendo las **17:00 horas** del día **31 de julio de 2024**, se reanuda el receso para continuar con el acto de junta de aclaraciones, citado al rubro.

#### PRECISIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE

Se consultó a la representante del Área Técnica si era su deseo efectuar alguna precisión de carácter técnico, a lo que manifestó tener precisiones de carácter técnico, mismo que se adjunta al presente como **ANEXO II**.

#### CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

A continuación se da respuesta a las solicitudes de aclaración realizadas por los licitantes respecto a la Convocatoria, adjuntándose a la presente como **ANEXO III**.

En el presente acto se solicita a los asistentes, la dispensa de la lectura de las solicitudes de aclaración y respuestas, toda vez que las mismas serán difundidas a través del sistema CompraNet; a lo que los asistentes, manifiestan no tener objeción.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 fracción II del Reglamento, se envían por CompraNet las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de **20 horas** contados a partir de la publicación de la presente acta, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las precisiones y respuestas emitidas, con lo cual se garantiza el plazo a que se refiere dicho precepto.

Transcurrido el plazo, el Área Contratante dará respuesta a las preguntas (repreguntas) el **2 de agosto de 2024** a las **17:00 horas**.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación.

Quien preside, pregunta a los asistentes si tienen algún comentario, quienes manifestaron no tener.



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-7-2024

PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MEDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicado en el piso 11 del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado el presente acto, siendo las 17:35 horas del día 31 de julio de 2024, firmando la presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de 5 fojas útiles y 3 anexos

FIN DE TEXTO

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 3 columns: NOMBRE Y CARGO, FIRMA, ANTEFIRMA. Rows include Lic. Karla Pacheco Villanueva, Lic. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía, and Lic. Diana Libertad Carreón Guzmán.



Handwritten mark resembling the letter 'A'




**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-7-2024**

**PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MEDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1"  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL INSTITUTO**

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales		A





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-7-2024**

**PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MEDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1"  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

# ANEXO

# I



**EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR**

Fecha y hora de la emisión del reporte: 29/07/2024 11:02

**Datos del Procedimiento de contratación**

Código del Expediente: **E-2024-00081684**  
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR040-T-7-2024**  
Número de junta: **1**

**Empresas interesadas**

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaración	Acuse(s) de repreguntas
1	AUG SA DE CV	29 de Julio de 2024 a las 10:02	29 de Julio de 2024 a las 10:03	SI	NO
2	CASONATO STEELCO SPA SA DE CV	29 de Julio de 2024 a las 10:17		NO	NO
3	EQUIPOS BIOMEDICOS PROFESIONALES SA DE CV	27 de Julio de 2024 a las 15:24	27 de Julio de 2024 a las 15:26	NO	NO
4	FEHLMEX SA DE CV	28 de Julio de 2024 a las 17:27	28 de Julio de 2024 a las 17:28	NO	NO
5	GRUPO INSOMAS A P I DE CV	26 de Julio de 2024 a las 22:09		NO	NO
6	INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	29 de Julio de 2024 a las 10:44	29 de Julio de 2024 a las 10:44	NO	NO
7	MEDIXSA SA DE CV	28 de Julio de 2024 a las 23:25	28 de Julio de 2024 a las 23:26	SI	NO
8	PHASE IN MEDICAL S DE RL	29 de Julio de 2024 a las 09:27		NO	NO

Viaducto Pde Miguel Alemán No. 105, Col. Escandón I, CP. 11800, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Tel: 55 3688 1977 <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>





9	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	27 de Julio de 2024 a las 16:03	27 de Julio de 2024 a las 16:03	NO	NO
10	VITER MEDICAL SA DE CV	26 de Julio de 2024 a las 17:36	26 de Julio de 2024 a las 17:39	NO	NO





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-7-2024**

**PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MEDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1"  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

# ANEXO

# II



**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-5-2024. Adquisición de Bienes para el Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios 2024, Fase 2" (Puntos y Porcentajes)**

**DICE:**

**DEBE DECIR:**

<p>"... 3.6 Proposiciones conjuntas (...)</p> <p>Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación.</p> <p>Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:</p> <p>a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;</p> <p>b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;</p> <p>c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;</p> <p>d) Designación de un domicilio común para todos los efectos que se deriven del presente procedimiento.</p> <p>e) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y</p> <p>f) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato.</p>	<p>CONVOCATORIA</p>
<p>"... 3.6 Proposiciones conjuntas (...)</p> <p>Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación.</p> <p>Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:</p> <p>a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;</p> <p>b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;</p> <p>c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;</p> <p>d) Designación de un domicilio común para todos los efectos que se deriven del presente procedimiento.</p> <p>e) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. Las partes objeto del contrato (obligaciones) de adquisición de equipo médico que resulte de este procedimiento de contratación, que deberán describir los licitantes, como mínimo, en el convenio de proposición conjunta serán las siguientes:</p> <p>a. Entrega de bienes adjudicados.</p> <p>b. Instalación (cuando aplique, de conformidad con la columna "instalación" del Anexo 3.3 "Requisitos para los bienes").</p>	<p>CONVOCATORIA</p>



**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-5-2024. Adquisición de Bienes para el Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios 2024, Fase 2" (Puntos y Porcentajes)**

**DICE:**

En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos: Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación (Formato 1); Manifestación de origen de los bienes (Formato 2, 2a o 3), escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP (Formato 4), Declaración de Integridad (Formato 5) y en su caso Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Formato 7).

En caso de que se presente proposición conjunta y no se presente el convenio de participación conjunta o el presentado no este firmado por todas las personas agrupadas, o no cumpla con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el artículo 44 del Reglamento, esto afectaría la solvencia de la propuesta y motivaría su desechamiento.

**DEBE DECIR:**

- c. Capacitación (cuando aplique, de conformidad con la columna "Capacitación" del Anexo 3.3 "Requisitos para los bienes").
- d. Puesta en operación
- e. Mantenimientos preventivos (cuando aplique, de conformidad con la columna "Mantenimiento Preventivo" del Anexo 3.3 "Requisitos para los bienes").
- f. Mantenimientos correctivos.
- g. Entrega de póliza de responsabilidad civil (cuando aplique, de conformidad con la columna "Póliza de Responsabilidad Civil" del Anexo 3.3 "Requisitos para los bienes").
- h. Cumplimiento de garantía.

Se tendrá por cumplida la descripción de las partes objeto del contrato por parte de los licitantes, con la pura mención de los conceptos antes descritos, sin ser necesario detallar o especificar de manera más precisa las mismas.

- f) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato.

En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos: Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación (Formato 1); Manifestación de origen de los bienes (Formato 2, 2a o 3), escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP (Formato 4), Declaración de Integridad (Formato 5) y en su caso Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Formato 7).

En caso de que se presente proposición conjunta y no se presente el convenio de participación conjunta o el presentado no este firmado por todas las personas agrupadas, o no cumpla con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el artículo 44 del Reglamento, esto afectaría la solvencia de la propuesta y motivaría su desechamiento.

**CONVOCATORIA**

"..."

**2. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**

Será causal de desechamiento:

**CONVOCATORIA**

"..."

**6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**

Será causal de desechamiento:



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-5-2024. Adquisición de Bienes para el Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios 2024, Fase 2" (Puntos y Porcentajes)

DICE:

DEBE DECIR:

<p>(...)</p> <p><b>6.9</b> En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo, o no este firmado por todos los integrantes, o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.</p>	<p>(...)</p> <p><b>6.9</b> En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo, o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando le falte la descripción de alguna de las partes objeto del contrato (obligaciones) que sea aplicable a la partida ofertada, así como a qué participante le corresponderá cumplirla, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.</p>
<p>"..."</p> <p><b>4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR</b></p> <p>...</p> <p><b>4.2 Propuesta Técnica</b></p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p><b>a. Propuesta Técnica</b></p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción y transcripción de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción solicitada en los <b>Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones"</b> y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>"..."</p>	<p><b>CONVOCATORIA</b></p> <p><b>4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR</b></p> <p>...</p> <p><b>4.2 Propuesta Técnica</b></p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p><b>a. Propuesta Técnica</b></p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción <b>puntual de las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad,</b> de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los <b>Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones"</b> y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>"..."</p>



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-5-2024. Adquisición de Bienes para el Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios 2024", Fase 2 (Puntos y Porcentajes)

DICE:

DEBE DECIR:

<p>Anexo Dos Documentos relativos al numeral 4.2.4.4 (Términos y Condiciones) "Programa Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios 2024", Fase 2 (Puntos y Porcentajes)</p> <p>...</p> <p>c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterio Puntos y Porcentajes:</li> </ul> <p>... Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p> <p>Evaluación Técnico-Médica.</p> <p>...</p> <p>2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, se precisa que cuando la especificación y/o requisito permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "<del>Licencias, permisos, registros, contratar</del>" y en el inciso e) "Folleto, catálogos, fotografías, manuales entre otros, <del>en caso de que se requieran</del> para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien,</p>	<p>Anexo Dos Documentos relativos al numeral 4.2.4.4 (Términos y Condiciones) "Programa Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios 2024", Fase 2 (Puntos y Porcentajes)</p> <p>...</p> <p>c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterio Puntos y Porcentajes:</li> </ul> <p>... Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p> <p>Evaluación Técnico-Médica.</p> <p>...</p> <p>2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "<del>Folleto, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas</del> y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de</p>
---	---



**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-5-2024. Adquisición de Bienes para el Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios 2024, Fase 2" (Puntos y Porcentajes)**

**DICE:**

accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.

..

5. Se comprobará la congruencia **entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** (Anexo No. 4.), **incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s)** y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

6. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar de los presentes Términos y Condiciones; y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes.", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.

7. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la

**DEBE DECIR:**

catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.

..

5. Se comprobará la congruencia **de la marca(s), modelo(s) y fabricante(s) del bien, accesorio y/o consumible ofertado** en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

6. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar de los presentes Términos y Condiciones; y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes.", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda. **Así mismo para los bienes que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio (s) y/o consumibles deberá integrar copia simple del Registro Sanitario, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud.**



**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-5-2024. Adquisición de Bienes para el Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios 2024, Fase 2" (Puntos y Porcentajes)**

**DICE:**

que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es), componentes y accesorios ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de la calidad en productos sanitarios y/o ISO-13485:2016 Normas Industriales Japonesas (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar de los presentes Términos y Condiciones y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes.", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)" contra el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.

**DEBE DECIR:**

7. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es), componentes y accesorios ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios y/o Normas Industriales Japonesas (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar de los presentes Términos y Condiciones y el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes.", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)" contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.

De acuerdo con el Artículo 166 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.

**El registro sanitario es el acto administrativo mediante el cual la Secretaría autoriza la elaboración, venta, suministro al público, el uso o disposición de los productos o equipos, así como los documentos que lo requieran, de conformidad con la Ley, este Reglamento, las normas técnicas y la norma correspondiente.**

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LGS\\_MCSAE.PS\\_281204.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MCSAE.PS_281204.pdf)

Por lo anterior el Registro Sanitario no se considera como medio de cotejo para especificaciones y características técnicas, acorde a lo establecido en el inciso: e) "Folleto, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran



**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-5-2024. Adquisición de Bienes para el Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios 2024, Fase 2" (Puntos y Porcentajes)**

**DICE:**

**DEBE DECIR:**

<p>...</p> <p><b>d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.</b></p> <p>Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, el (los) licitante(s) deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:</p> <p>1. ....</p> <p>En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:</p> <p>a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.</p> <p>b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, debiendo presentar copia simple del FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS presentado ante la COFEPRIS, del Registro Sanitario completo, siempre y cuando haya sido presentada con cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del trámite, nombre del Insumo.</p> <p>...</p> <p><b>j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento aplicables.</b></p> <p>...</p>	<p>para comprobar las especificaciones técnicas requeridas". Se revisará la copia simple del o de los Registro (s) Sanitario (s) vigente (s) debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.</p> <p>...</p> <p><b>d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.</b></p> <p>Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, el (los) licitante(s) deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:</p> <p>1. ....</p> <p>En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:</p> <p>a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.</p> <p>b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, debiendo presentar copia simple del FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS presentado ante la COFEPRIS, del Registro Sanitario completo, siempre y cuando haya sido presentada con cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del trámite, nombre del Insumo <b>y número del registro sanitario en trámite de prórroga.</b></p> <p>...</p> <p><b>j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:</b></p> <p>...</p>
---	--



**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica LA-50-CYR-050GYR040-T-5-2024. Adquisición de Bienes para el Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios 2024, Fase 2" (Puntos y Porcentajes)**

**DICE:**

Por lo anterior, los licitantes deberán integrar a su propuesta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes, sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, de acuerdo al Anexo No. 11, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante o apoderado legal del licitante adjudicado, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. ..."

**DEBE DECIR:**

Por lo anterior, los licitantes deberán integrar a su propuesta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes, sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, de acuerdo al Anexo No. 11, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante o apoderado legal del licitante adjudicado, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, **y partida del bien al que corresponde la carta** así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. ..."

X



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-7-2024**

**PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MEDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1"  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

# ANEXO

# III



*[Handwritten signature]*  
*A*



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
617265	MEDIXSA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO. (GRANDE)	PARTIDA 1 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO. (GRANDE CON CAPACIDAD ÚTIL DE 890 A 1050 LITROS, CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR) (INDICAR EL TIPO DE APERTURA DE LA TECNOLOGÍA OFERTADA)  PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR DE APERTURA DESLIZABLE CON CIERRE AUTOMÁTICO VERTICAL. ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA LA PARTIDA 1 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO (GRANDE CON CAPACIDAD ÚTIL DE 890 A 1050 LITROS, CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR) SE DEBE CERRER AUTOMÁTICO Y CADA LICITANTE DEBERÁ INDICAR EL TIPO DE APERTURA DE LA TECNOLOGÍA QUE OFERTE. SE REITERA A LA LICITANTE QUE PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE COMPRENDAN O SUPEREN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO.". DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO.". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.
617266	MEDIXSA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO. (GRANDE)	PARTIDA 1 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO. (GRANDE CON CAPACIDAD ÚTIL DE 890 A 1050 LITROS, CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR) PUNTO 114. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE AL MENOS LOS ÚLTIMOS 80 CICLOS DE ESTERILIZACIÓN O MAYOR  PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL OFRECER UNA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE HASTA 10,000 CICLOS. POR MEDIO DE UNA MEMORIA SD. YA QUE SE SUPERA LO SOLICITADO. ¿ES CORRECTO?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PODRÁ OFERTAR PARA EL NUMERAL 114.1 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE AL MENOS LOS ÚLTIMOS 80 CICLOS DE ESTERILIZACIÓN O MAYOR DE LA PARTIDA 1 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO. (GRANDE CON CAPACIDAD ÚTIL DE 890 A 1050 LITROS, CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR). LA CARACTERÍSTICA "UN EQUIPO QUE PERMITA ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE HASTA 10,000 CICLOS, POR MEDIO DE UNA MEMORIA SD", SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES HACERLO DE ESTA MANERA SE REITERA A LA LICITANTE QUE PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE COMPRENDAN O SUPEREN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO.". DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO.". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.
617267	MEDIXSA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO. (GRANDE)	PARTIDA 1 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO. (GRANDE CON CAPACIDAD ÚTIL DE 890 A 1050 LITROS, CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR) PUNTO 114.1 POSIBILIDAD DE EXPORTAR INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE TRAZABILIDAD A TRAVÉS DE PUERTO USB O ETHERNET  PREGUNTA: CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS AMBAMENTE A LA CONVOCANTE PERMITIRNOS OFERTAR LA POSIBILIDAD DE EXPORTAR INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE TRAZABILIDAD A TRAVÉS DE UNA MEMORIA SD. ¿SE ACEPTA?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PODRÁ OFERTAR PARA EL NUMERAL 114.1 POSIBILIDAD DE EXPORTAR INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE TRAZABILIDAD A TRAVÉS DE PUERTO USB O ETHERNET DE LA PARTIDA 1 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO. (GRANDE CON CAPACIDAD ÚTIL DE 890 A 1050 LITROS, CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR). LA CARACTERÍSTICA "EXPORTAR INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE TRAZABILIDAD A TRAVÉS DE UNA MEMORIA SD" SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES HACERLO DE ESTA MANERA SE REITERA A LA LICITANTE QUE PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE COMPRENDAN O SUPEREN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO.". DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO.". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.
617268	MEDIXSA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO. (GRANDE)	PARTIDA 1 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO. (GRANDE CON CAPACIDAD ÚTIL DE 890 A 1050 LITROS, CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR) PUNTO 112. SISTEMA DE AUTODIAGNÓSTICO Y DETECCIÓN DE FALLAS  PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LA FINALIDAD DE ESTE SISTEMA ES VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO POR LO QUE SE DEBERÁ OFERTAR UN SISTEMA QUE ADEMÁS DE MANDAR ALERTAS DE ERRORES EN PANTALLA, DESPUÉS DE UN DIAGRAMA ESQUEMÁTICO QUE PERMITA OBSERVAR Y ACTIVAR DE FORMA MANUAL CADA UNA DE LAS VALVULAS PARA DETECTAR Y DIAGNOSTICAR ERRORES ASOCIADOS A SU FUNCIONAMIENTO EN EL CICLO DE ESTERILIZACIÓN. SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES HACERLO DE ESTA MANERA SE REITERA A LA LICITANTE QUE PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE COMPRENDAN O SUPEREN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO.". DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO.". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA LA PARTIDA 1 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO (GRANDE CON CAPACIDAD ÚTIL DE 890 A 1050 LITROS, CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR) SE DEBE OFERTAR UN EQUIPO QUE CUENTE CON UN SISTEMA DE AUTODIAGNÓSTICO Y DETECCIÓN DE FALLAS REFERENTE AL NUMERAL 112. SU REPRESENTADA PODRÁ OFERTAR LA CARACTERÍSTICA " SISTEMA QUE ADEMÁS DE MANDAR ALERTAS DE ERRORES EN PANTALLA, DESPUÉS DE UN DIAGRAMA ESQUEMÁTICO QUE PERMITA OBSERVAR Y ACTIVAR DE FORMA MANUAL CADA UNA DE LAS VALVULAS PARA DETECTAR Y DIAGNOSTICAR ERRORES ASOCIADOS A SU FUNCIONAMIENTO EN EL CICLO DE ESTERILIZACIÓN", SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES HACERLO DE ESTA MANERA SE REITERA A LA LICITANTE QUE PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE COMPRENDAN O SUPEREN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO.". DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO.". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050CYR040-T-7-2024  
 PROGRAMA EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS, 2024, FASE 1 (PUNTOS Y PORCENTAJES).

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
617269	MEDIXSA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO, (GRANDE)	PARTIDA 1 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO, (GRANDE CON CAPACIDAD ÚTIL DE 890 A 1050 LITROS, CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR) PUNTO: 4. INSTALACIÓN PREGUNTA: DEBEMOS ENTENDER QUE LA UNIDAD PROPORCIONABA LA CONEXIÓN ELÉCTRICA A PIE DE SALA, ASÍ COMO LAS CONEXIONES DE DESAGÜE Y AGUA CORRIENTE PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
617270	MEDIXSA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO, (GRANDE)	PARTIDA 1 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO, (GRANDE CON CAPACIDAD ÚTIL DE 890 A 1050 LITROS, CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR) PUNTO: 4.3 TUBERÍAS EN ACERO INOXIDABLE SIN SOLDADURAS Y CON CONEXIONES TRICLAMP EN ACERO INOXIDABLE 316L PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE AL OFERTAR TUBERÍAS EN ACERO INOXIDABLE SIN SOLDADURAS Y CON CONEXIONES TRICLAMP EN ACERO INOXIDABLE, ESTEREMOS DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 4.3 ES QUE EL EQUIPO CUENTE CON: TUBERÍAS EN ACERO INOXIDABLE SIN SOLDADURAS Y CON CONEXIONES TRICLAMP EN ACERO INOXIDABLE 316L - FAVOR DE ATENDER LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO. SE REITERA A LA LICITANTE QUE PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE COMPRENDAN O SUPEREN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.
617271	MEDIXSA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO, (GRANDE)	PARTIDA 1 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO, (GRANDE CON CAPACIDAD ÚTIL DE 890 A 1050 LITROS, CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR) PUNTO: TODOS LOS PUNTOS PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR DE ACUERDO CON LA TECNOLOGÍA DE CADA FABRICANTE, ¿SE ACEPTA?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE LO REQUERIDO PARA LA PARTIDA 1 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO, (GRANDE CON CAPACIDAD ÚTIL DE 890 A 1050 LITROS, CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR) SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESCRITO EN LA CORRESPONDIENTE CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO. SE REITERA A LA LICITANTE QUE PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE COMPRENDAN O SUPEREN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.
617272	MEDIXSA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO, (MEDIANO)	PARTIDA 2 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO, (MEDIANO CON CAPACIDAD ÚTIL DE 280 A 350 LITROS, CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR) PUNTO: 14. CON PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR DE APERTURA DESLIZABLE CON CIERRE AUTOMÁTICO. (INDICAR EL TIPO DE APERTURA DE LA TECNOLOGÍA OFERTADA) PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR DE APERTURA DESLIZABLE CON CIERRE AUTOMÁTICO VERTICAL, ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA LA PARTIDA 2 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO, (MEDIANO CON CAPACIDAD ÚTIL DE 280 A 350 LITROS, CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR) SE DEBE OFERTAR UN EQUIPO QUE CUENTE CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR DE APERTURA DESLIZABLE CON CIERRE AUTOMÁTICO Y CADA LICITANTE DEBERÁ INDICAR EL TIPO DE APERTURA DE LA TECNOLOGÍA QUE OFERTE. SE REITERA A LA LICITANTE QUE PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE COMPRENDAN O SUPEREN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050CYR040-T-7-2024  
 PROGRAMA EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS, 2024, FASE 1 (PUNTOS Y PORCENTAJES).

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de activación	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
617273	MEDIXSA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO (MEDIANO)	<p>PARTIDA 2 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO. (MEDIANO CON CAPACIDAD ÚTIL DE 280 A 350 LITROS. CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR)</p> <p>PUNTO 114. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE AL MENOS LOS ÚLTIMOS 80 CICLOS DE ESTERILIZACIÓN O MAYOR</p> <p>PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL DIFERENCIAL DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE HASTA 10,000 CICLOS, POR MEDIO DE UNA MEMORIA SD. VA QUE SE SUPERA LO SOLICITADO, ¿ES CORRECTO?</p>	<p>SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PODRÁ OFERTAR PARA EL NÚMERO 114. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE AL MENOS LOS ÚLTIMOS 80 CICLOS DE ESTERILIZACIÓN O MAYOR DE LA PARTIDA 2 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO (MEDIANO CON CAPACIDAD ÚTIL DE 280 A 350 LITROS. CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR). LA CARACTERÍSTICA "UN EQUIPO QUE PERMITA ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE HASTA 10,000 CICLOS, POR MEDIO DE UNA MEMORIA SD", SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES HACERLO DE ESTA MANERA SE RETIENE A LA LICITANTE QUE PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE COMPRENDAN O SUPEREN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO. ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.</p>
617474	MEDIXSA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO (MEDIANO)	<p>PARTIDA 2 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO. (MEDIANO CON CAPACIDAD ÚTIL DE 280 A 350 LITROS. CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR)</p> <p>PUNTO 114. POSIBILIDAD DE EXPORTAR INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE TRAZABILIDAD A TRAVÉS DE PUERTO USB O ETHERNET.</p> <p>PREGUNTA: CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS AMBLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITIRNOS OFERTAR LA POSIBILIDAD DE EXPORTAR INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE TRAZABILIDAD A TRAVÉS DE UNA MEMORIA SD. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PODRÁ OFERTAR PARA EL NÚMERO 114.1 POSIBILIDAD DE EXPORTAR INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE TRAZABILIDAD A TRAVÉS DE PUERTO USB O ETHERNET DE LA PARTIDA 2 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO. (MEDIANO CON CAPACIDAD ÚTIL DE 280 A 350 LITROS. CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR). LA CARACTERÍSTICA "EXPORTAR INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE TRAZABILIDAD A TRAVÉS DE UNA MEMORIA SD" SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES HACERLO DE ESTA MANERA SE RETIENE A LA LICITANTE QUE PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE COMPRENDAN O SUPEREN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO. ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.</p>
617475	MEDIXSA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO (MEDIANO)	<p>PARTIDA 2 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO. (MEDIANO CON CAPACIDAD ÚTIL DE 280 A 350 LITROS. CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR)</p> <p>PUNTO 112. SISTEMA DE AUTODIAGNÓSTICO Y DETECCIÓN DE FALLAS</p> <p>PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LA FINALIDAD DE ESTE SISTEMA ES VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO POR LO QUE SE DEBERÁ OFERTAR UN SISTEMA QUE ADemás DE MANDAR ALERTAS DE ERRORES EN PANTALLA, DESPLIEGUE UN DIAGRAMA ESQUEMÁTICO QUE PERMITA OBSERVAR Y ACTIVAR DE FORMA MANUAL CADA UNA DE LAS VÁLVULAS PARA DETECTAR Y DIAGNOSTICAR ERRORES ASOCIADOS A SU FUNCIONAMIENTO EN EL CICLO DE ESTERILIZACIÓN. ¿ES CORRECTO?</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA LA PARTIDA 2 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO. (MEDIANO CON CAPACIDAD ÚTIL DE 280 A 350 LITROS. CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR), SE DEBE OFERTAR UN EQUIPO QUE CUENTE CON UN SISTEMA DE AUTODIAGNÓSTICO Y DETECCIÓN DE FALLAS REFERENTE AL NÚMERO 112. SU REPRESENTADA PODRÁ OFERTAR LA CARACTERÍSTICA " SISTEMA QUE ADemás DE MANDAR ALERTAS DE ERRORES EN PANTALLA, DESPLIEGUE UN DIAGRAMA ESQUEMÁTICO QUE PERMITA OBSERVAR Y ACTIVAR DE FORMA MANUAL CADA UNA DE LAS VÁLVULAS PARA DETECTAR Y DIAGNOSTICAR ERRORES ASOCIADOS A SU FUNCIONAMIENTO EN EL CICLO DE ESTERILIZACIÓN". SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES HACERLO DE ESTA MANERA SE RETIENE A LA LICITANTE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO. ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.</p>






LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050CYR040-T-7-2024  
PROGRAMA EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS, 2024, FASE 1 (PUNTOS Y PORCENTAJES).

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
617476	MEDIXSA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO, (MEDIANO)	PARTIDA 2 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO. (MEDIANO CON CAPACIDAD ÚTIL DE 289 A 356 LITROS, CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR) PUNTO 4.1. INSTALACIÓN PREGUNTA: DEBEMOS ENTENDER QUE LA UNIDAD PROPORCIONARA LA CONEXIÓN ELÉCTRICA A PIE DE SALA, ASÍ COMO LAS CONEXIONES DE DESAGÜE Y AGUA CORRIENTE PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO. ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
617477	MEDIXSA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO, (MEDIANO)	PARTIDA 2 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO. (MEDIANO CON CAPACIDAD ÚTIL DE 289 A 356 LITROS, CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR) PUNTO 4.3 TUBERÍAS EN ACERO INOXIDABLE SIN SOLDADURAS Y CON CONEXIONES TRICLAMP EN ACERO INOXIDABLE 316L PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE AL OFERTAR TUBERÍAS EN ACERO INOXIDABLE SIN SOLDADURAS Y CON CONEXIONES TRICLAMP EN ACERO INOXIDABLE, ESTEREMOS DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 4.3 ES QUE EL EQUIPO CUENTE CON: "TUBERÍAS EN ACERO INOXIDABLE SIN SOLDADURAS Y CON CONEXIONES TRICLAMP EN ACERO INOXIDABLE 316L." FAVOR DE ATENDER LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO. SE RETIENE A LA LICITANTE QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE
617478	MEDIXSA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO, (MEDIANO)	PARTIDA 2 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO. (MEDIANO CON CAPACIDAD ÚTIL DE 289 A 356 LITROS, CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR) PUNTO: TODOS LOS PUNTOS PREGUNTA: SOLICITAMOS AMBAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR DE ACUERDO CON LA TECNOLOGÍA DE CADA FABRICANTE, ¿SE ACEPTA?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE LO REQUERIDO PARA LA PARTIDA 2 ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO, (MEDIANO CON CAPACIDAD ÚTIL DE 289 A 356 LITROS, CON DOS PUERTAS ANTERIOR Y POSTERIOR) SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESCRITO EN LA CORRESPONDIENTE CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO. SE RETIENE A LA LICITANTE QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE
618444	AUG SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA 1. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SAT	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR DICHA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO CON UNA FECHA DE EXPEDICIÓN DE POR LO MENOS 48 HORAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ¿SE ACEPTA?	EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LA CONSULTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, PODRÁ SER DE FECHA ANTERIOR AL EVENTO, SIN EMBARGO, SIN EXCEPCIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EL O LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTARLA VICENTE EN SENTIDO POSITIVO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
618445	AUG SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA 1. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR DICHA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO CON UNA FECHA DE EXPEDICIÓN DE POR LO MENOS 48 HORAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ¿SE ACEPTA?	EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LA CONSULTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PODRÁ SER DE FECHA ANTERIOR AL EVENTO, SIN EMBARGO, SIN EXCEPCIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EL O LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTARLA VICENTE EN SENTIDO POSITIVO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050CYR040-T-7-2024  
 PROGRAMA EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS, 2024, FASE 1 (PUNTOS Y PORCENTAJES).

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
618446	AUC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4. DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA 1. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO INFONAVIT	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR DICHA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO CON CUALQUIER FECHA DE EXPEDICIÓN DEL MES DE AGOSTO. ¿SE ACEPTA?	EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONSULTA DE CUMPLIMIENTO INFONAVIT PODRÁ SER DE FECHA ANTERIOR AL EVENTO; SIN EMBARGO, SIN EXCEPCIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL O LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTARLA VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
618447	AUC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	C. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR. CI. EXPERIENCIA.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CONTRATOS RELACIONADOS A SERVICIOS INTEGRALES DONDE SE HAYAN SUMINISTRADO BIENES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PUBLICADO EN EL DOF EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010, CAPÍTULO SEGUNDO, NÚMERAL OCTAVO. SE MANIFIESTA QUE PARA ACREDITAR LOS RUBROS Y SUBRUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CONTRATOS EXCLUSIVAMENTE DE SUMINISTRO DE BIENES DE LA MISMA NATURALEZA CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, VOLUMENES Y CONDICIONES SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, COMPENDIDOS DURANTE EL PERIODO DEL 2019 AL 2023. LOS CONTRATOS PRESENTADOS DEBERÁN ESTAR COMPLETOS, LEGÍBILES Y DEBIDAMENTE FIRMADOS, NO SE ACEPTARÁN CONTRATOS CUYO OBJETO SEAN SERVICIOS INTEGRALES, MANTENIMIENTOS, ARRENDAMIENTOS, ETC.
618448	AUC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	C. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR. CZ. ESPECIALIDAD.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CONTRATOS RELACIONADOS A SERVICIOS INTEGRALES DONDE SE HAYAN SUMINISTRADO BIENES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PUBLICADO EN EL DOF EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010, CAPÍTULO SEGUNDO, NÚMERAL OCTAVO. SE MANIFIESTA QUE PARA ACREDITAR LOS RUBROS Y SUBRUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CONTRATOS EXCLUSIVAMENTE DE SUMINISTRO DE BIENES DE LA MISMA NATURALEZA CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, VOLUMENES Y CONDICIONES SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, COMPENDIDOS DURANTE EL PERIODO DEL 2019 AL 2023. LOS CONTRATOS PRESENTADOS DEBERÁN ESTAR COMPLETOS, LEGÍBILES Y DEBIDAMENTE FIRMADOS, NO SE ACEPTARÁN CONTRATOS CUYO OBJETO SEAN SERVICIOS INTEGRALES, MANTENIMIENTOS, ARRENDAMIENTOS, ETC.
618449	AUC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	C. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR. D. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS A SERVICIOS INTEGRALES DONDE SE HAYAN SUMINISTRADO BIENES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PUBLICADO EN EL DOF EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010, CAPÍTULO SEGUNDO, NÚMERAL OCTAVO. SE MANIFIESTA QUE PARA ACREDITAR EL RUBRO Y SUBRUBRO DE D.O.I. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS EXCLUSIVAMENTE DE SUMINISTRO DE BIENES DE LA MISMA NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, VOLUMENES Y CONDICIONES SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, COMPENDIDOS DURANTE EL PERIODO DEL 2019 AL 2023. LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEBERÁN ATENDER LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL SUBRUBRO D.I. NO SE ACEPTARÁN DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CUYO OBJETO SEAN SERVICIOS INTEGRALES, MANTENIMIENTOS, ARRENDAMIENTOS, ETC.
618450	AUC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	W. RELACION DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REALIZAR EL FOLIO DE NUESTRA PROPUESTA DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS DE COMPRANET, ESTO PARA QUE LOS DOCUMENTOS LLEVEN UNA CONTINUIDAD Y UN FOLIO CONSECUTIVO. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA QUE LOS LICITANTES REALICEN EL FOLIO DE SUS PROPUESTA DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS DE COMPRANET, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES.



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-7-2024
PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MEDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 2 de agosto de 2024, en la oficina de la División de Equipo y Mobiliario Médico ubicada en el 11º Piso del inmueble sito en Calle Durango Núm. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el cierre de la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP o la Ley), 45 y 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP o el Reglamento) y en el numeral 3.4 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Quien preside el acto, es asistida por los representantes de la Coordinación Técnica de Construcción como Área Requiriente y de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica, quienes solventarán las preguntas (repreguntas) de carácter técnico; el Área Contratante, solventará las preguntas (repreguntas) de carácter legal - administrativo y económico.

Se informa que se encuentra presente el representante del Órgano Interno de Control Especifico en el Instituto.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

DESARROLLO DEL ACTO

Quien preside el acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través del acta relativa a la Junta de Aclaraciones que se publicó en CompraNet el día 31 de julio de 2024, se informó a los licitantes que se otorgaba un plazo de 20 (veinte) horas a partir de la publicación del acta correspondiente para que, en su caso, formularan las preguntas (repreguntas) que consideraran necesarias en relación con las presiones y las respuestas dadas por





ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-7-2024
PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MEDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

la convocante a las solicitudes de aclaración. Dicho plazo transcurrió de las 18:35 horas del 31 de julio de 2024 a las 14:35 horas del 1º de agosto de 2024.

Cumplido el plazo, se identificó que se recibió una pregunta (repregunta) tal como se consta en el siguiente cuadro y en la pantalla del Sistema CompraNet que se acompaña a la presente acta como ANEXO I.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, No. DE PREGUNTAS (REPREGUNTAS). Row 1: MEDIXSA, S.A. DE C.V., 1. Row 2: TOTAL, 1.

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS)

A continuación se da respuesta a las preguntas (repreguntas) realizadas por los licitantes respecto de las precisiones y respuestas dadas a las solicitudes de aclaración de la Convocatoria, como se detalla a continuación:

Table with 5 columns: ID de la pregunta, Licitante, Referencia, a la pregunta, Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante, Respuesta. Row 1: 54387, MEDIXSA SA DE CV, ID 618447 EMPRESA AUG SA DE CV, Pregunta: ... SE MANIFIESTA QUE PARA ACREDITAR LOS RUBROS Y SUBRUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CONTRATOS EXCLUSIVAMENTE DE SUMINISTROS DE BIENES DE LA MISMA NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, VOLUMENES Y CONDICIONES SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIO, COMPRENDIDOS DURANTE EL PERIODO DEL 2019 AL 2023. PREGUNTA: POR BIENES DE LA MISMA NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, VOLUMENES Y CONDICIONES SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE...



Handwritten mark resembling the letter 'A'



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-7-2024
PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MEDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 5 columns: ID de la pregunta, Licitante, Referencia, a la pregunta, Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante, Respuesta. The table contains one row with a question about understanding the convocatoria and accepting it as an option for equipment contracts.

CIERRE DEL ACTA

Se comunica que la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 12 de agosto de 2024, a las 12:00 horas a través del sistema CompraNet.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento, así como sus respectivos anexos.

Quien preside el acto pregunta a los asistentes si tienen alguna observación o comentario que efectuar, a lo que manifestaron no tener comentarios.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicado en el piso 11 del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado el presente acto, siendo las 17: 25 horas del día 02 de agosto de 2024, firmando la presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de esta.





ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-7-2024
PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MEDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1" (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Esta acta consta de 4 fojas útiles y 1 anexo.

-----
----- FIN DE TEXTO -----
-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 3 columns: NOMBRE Y CARGO, FIRMA, ANTEFIRMA. Rows include Lic. Karla Pacheco Villanueva, Lic. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía, and Lic. Diana Libertad Carreón Guzmán.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL INSTITUTO

Table with 3 columns: NOMBRE, FIRMA, ANTEFIRMA. Row includes C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales.





**ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-7-2024**

**PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MEDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1"  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

# ANEXO

# I



**EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR**

Fecha y hora de la emisión del reporte: 01/08/2024 15:24

**Datos del Procedimiento de contratación**

Código del Expediente: **E-2024-00081684**  
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR040-T-7-2024**  
Número de junta: **1**

**Empresas interesadas**

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	ABSTEN DIAGNOSTIK SA DE CV	31 de Julio de 2024 a las 10:25	1 de Agosto de 2024 a las 09:32	NO	NO
2	AUG SA DE CV	29 de Julio de 2024 a las 10:02	29 de Julio de 2024 a las 10:03	SI	NO
3	BIOCARE SYSTEMS SAS DE CV	30 de Julio de 2024 a las 10:27		NO	NO
4	CASONATO STEELCO SPA SA DE CV	29 de Julio de 2024 a las 10:17	29 de Julio de 2024 a las 12:14	NO	NO
5	DW-MED SA DE CV	30 de Julio de 2024 a las 12:31		NO	NO
6	EQUIPOS BIOMICOS PROFESIONALES SA DE CV	27 de Julio de 2024 a las 15:24	27 de Julio de 2024 a las 15:26	NO	NO
7	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE SA DE CV	29 de Julio de 2024 a las 18:42		NO	NO

Viaducto Pde Miguel Alemán No. 105, Col. Escandón I, CP. 11800, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Tel: 55 3688 1977 <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>





8	FEHLMEX SA DE CV	28 de Julio de 2024 a las 17:27	28 de Julio de 2024 a las 17:28	NO	NO
9	GESTUM CONSULTORES SA DE CV	29 de Julio de 2024 a las 17:39		NO	NO
10	GRUPO INSOMASAPI DE CV	26 de Julio de 2024 a las 22:09		NO	NO
11	INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	29 de Julio de 2024 a las 10:44	29 de Julio de 2024 a las 10:44	NO	NO
12	KENDALL DE MEXICO SA DE CV	31 de Julio de 2024 a las 16:17		NO	NO
13	MEDIXSA SA DE CV	28 de Julio de 2024 a las 23:25	28 de Julio de 2024 a las 23:26	SI	SI
14	PHASE IN MEDICAL S DE RL	29 de Julio de 2024 a las 09:27		NO	NO
15	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	27 de Julio de 2024 a las 16:03	27 de Julio de 2024 a las 16:03	NO	NO
16	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	31 de Julio de 2024 a las 10:04		NO	NO
17	VITER MEDICAL SA DE CV	26 de Julio de 2024 a las 17:36	26 de Julio de 2024 a las 17:39	NO	NO

